

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO-PLENO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES EL  
DÍA 12 DE ENERO DE 2018.**

**HORA DE INICIO: 18:45 horas  
HORA DE FINALIZACIÓN: 19:21 horas**

**ALCALDE:**

D. Alonso Limón Macías

**SRES/SRAS. CONCEJALES PRESENTES:**

D. Juan Manuel Fernández de la Cueva

D<sup>a</sup>. Catalina Gómez Volante

D. José Delgado Charneco

D<sup>a</sup>. Josefa González Rivera

D. Pedro Delgado Márquez

D<sup>a</sup>. María José Motero González

**SECRETARIO GENERAL:**

Don José Manuel García Casado

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde, los miembros de la Corporación relacionados, al objeto de celebrar la Sesión del Ayuntamiento-Pleno, con el carácter expresado en la convocatoria, contando con la asistencia del Secretario que da fe de la presente.

**PUNTO PRIMERO: Aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 17 de Noviembre de 2017.**

Inicia el pleno el Sr. Alcalde, preguntando a los concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de fecha 17 de noviembre de 2017.

Al no existir otras intervenciones, se somete a votación resultando aprobada el acta indicada, con siete votos a favor (4 PP y 3 PSOE), por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

**PUNTO SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para solicitar ayuda a ADRAO dentro de la submedida 19.2 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.**

El Sr. Alcalde expone al pleno que en este punto se trata de obtener la autorización correspondiente por parte del mismo para solicitar una subvención para la colocación de césped artificial y regadío y si es posible

el cambio de las luminarias para disminuir el consumo, añadiendo que el importe de la subvención es del cien por cien del importe de la obra.

Se propone por tanto:

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para solicitar ayuda a ADRAO dentro de la submedida 19.2 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Al no existir otras intervenciones, se somete a votación resultando aprobado, con siete votos a favor (4 PP y 3 PSOE), por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

#### **PUNTO TERCERO: Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía.**

El Sr. Alcalde da cuenta de los decretos de Alcaldía nº 75/2017, de fecha 20/11/2017 al nº 86/2017 de fecha 31/12/2017, y el Decreto nº 1/2018 de fecha 05/01/2018.

#### **PUNTO CUARTO: Dar cuenta de correspondencia y disposiciones de Interés.**

El Sr. Secretario informa de los escritos presentados por D. José María Vizcaíno Bando por el que solicita certificado de actos presuntos en relación al camino de Majada Nueva, así como el escrito remitido a la Gerencia Territorial del Catastro y la respuesta dada al solicitante.

#### **PUNTO QUINTO: Informaciones de la Presidencia.**

El Sr. Alcalde informa que durante las fiestas patronales de San Sebastián se va a prohibir el aparcamiento de coches en las zonas afectadas por la misma, habrá una mesa de autoridades separada de la mesa Hermandad y se invitará a determinados representantes públicos, cuyos gastos serán abonados por el ayuntamiento. Añade que se ha remitido un escrito a la subdelegación del gobierno para tratar los temas de seguridad.

El Sr. Delgado Charneco comenta que si la guardia civil se pone entre las diez y las doce implicará que la gente no asista a las fiestas y a partir de las doce horas no hay guardia civil y debería haber.

Por otra parte, el Sr. Alcalde comenta que el pasado martes recibieron la visita de los diputados de la zona del Andévalo y la Diputada de Infraestructuras.

Finalmente comenta que han finalizado las obras del PFEA 2017.

**PUNTO OCTAVO: Mociones de Urgencias, si las hubiere.**

No se presentan.

**PUNTO NOVENO: Ruegos y Preguntas, si las hubiere.**

No se presentan.

Finalizado este punto y no habiendo más puntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veintiún minutos del día de la fecha, de todo lo que yo, como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº B  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Alonso Limón Macías